



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-2-1-0002187

Montevideo, 18 AGO 2022

VISTO: la propuesta de Iniciativa Privada presentada ante la Administración por la empresa Trust Administradora de Fondos de Inversión S.A.;

RESULTANDO: que dicha propuesta se realizó al amparo de lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto Reglamentario N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002, la cual tiene como finalidad la financiación y construcción de viviendas de interés social, las cuales en principio serían adjudicadas a funcionarios policiales y militares, tanto en retiro como en ejercicio;

CONSIDERANDO: I) que la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002, denominada "Ley de Reactivación Económica", se encuentra reglamentada por el Decreto N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002 y la modificación dada por el Decreto N° 102/018, de 19 de abril de 2018;

II) que el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, informó que desde el punto de vista jurídico se ha dado cumplimiento parcial a los requisitos establecidos por los artículos 4 y 8 del citado Decreto N°442/002 para presentación de la referida iniciativa;

III) que se confirió vista a la empresa Trust Administradora de Fondos de Inversión S.A., acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto N° 500/991, la cual no fue evacuada;

IV) que en consecuencia, corresponde desestimar la Iniciativa Privada presentada por la empresa Trust Administradora de Fondos de Inversión S.A., por no cumplir con requisitos establecidos en la normativa vigente para la presentación de una Iniciativa Privada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Financiero Contable y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica ambos del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002 y por el Decreto N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Desestímase la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por la empresa Trust Administradora de Fondos de Inversión S.A., con la finalidad de la financiación y construcción de viviendas de interés social.

2º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al interesado. Cumplido archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS